



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto: "Reserva Fría de Generación"

CIRCULAR N° 21

26 de octubre de 2010.

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

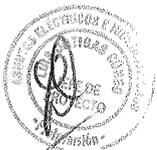
A). ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS y BUENA PRO

1. El día jueves 04 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas, en el Auditorio PETROPERÚ S.A., sito en la Av. Paseo de la República 3361, San Isidro, los Postores presentarán sus ofertas en un juego de sobres por cada Planta, consistentes en el Sobre N° 1 que debe contener, entre otros documentos, el Sobre N° 2. Los Postores presentarán Ofertas para una o más Plantas, de acuerdo al resultado de su Calificación
2. Los juegos de sobres por cada Planta serán **presentados en un solo sobre general**. Asimismo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 de las Bases Consolidadas, en caso de que el Postor esté Calificado para presentar Ofertas por dos o más Plantas, podrá expresar su intención de ser Adjudicatario de sólo una Planta (independientemente de que hayan presentado Ofertas para dos o tres Plantas), o de sólo dos Plantas (independientemente de que hayan presentado Ofertas para las tres Plantas). Para ello, el Postor podrá presentar el Formulario 8, dentro del **sobre general** señalado. En caso el Postor no presente el Formulario 8, se entenderá que desea adjudicarse el número de Plantas por las cuales presenta Oferta

B). DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2 DE CADA PLANTA

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, de cada Planta, los siguientes documentos:

- a. Cinco (5) ejemplares originales del Contrato de Concesión respectivo, los cuales se adjuntan impresos en papel de seguridad, cuyas hojas están selladas y rubricadas por un funcionario del Comité.
- b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme a lo establecido en los Formularios 2, 2-A o 2-B, según corresponda, y a lo señalado en el numeral 4.1.2 de las Bases, y





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- c. El Sobre N° 2, para lo cual se adjunta los Formularios 4, 5 y 6, según corresponda, impresos en papel de seguridad, sellados y rubricados por un funcionario del Comité. Estos formularios, deberán ser llenados por el Postor y suscritos por su o sus Representantes Legales.

Los Contratos deberán tener el siguiente tratamiento:

1. Los espacios en blanco correspondientes al Postor deberán ser completados.
2. El o los Representantes Legales del Postor deberán rubricar los Contratos, según lo establecido en el Numeral 4.1.1 de las Bases.

C). REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de presentación del **sobre general**, que contiene los sobres N° 1 y N° 2, el día martes 02 de noviembre de 2010, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Luis Ortigas Cúneo, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Contratos rubricados y firmados, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados.

Atentamente,



Roxana Barrantes Cáceres
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD